

GODOY CRUZ, 22 JUL 2026

RESOLUCIÓN INTERNA D. A. N°: 161 /26.

VISTO, informe elevado por la Dra. Valeria Echevarría, Delegada Sede Zona Este, respecto de la situación de la Docente de la cátedra "**DERECHO CONTRAVENCIONAL**" de 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Zona Este del Instituto Universitario de Seguridad Pública y

CONSIDERANDO

Que, en mencionado informe se comunica que la Prof. Bellene Valeria, de la cátedra "**Derecho Contravencional**" de 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Zona Este del Instituto Universitario de Seguridad Pública, no continuará con el dictado de la materia.

Que, en virtud de ello resulta necesario realizar llamado a concurso de docente, con el fin de contratar el profesional adecuado para asumir el desarrollo de la cátedra que se encuentra vacante y determinar los requisitos del mismo.

Por ello,

**EL DIRECTOR ACADEMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, para Sede Zona Este del Instituto Universitario de Seguridad Pública, el proceso de concurso abierto, abreviado y por oposición de antecedentes, para contratar en la modalidad "a término" al docente que asuma el desarrollo de la asignatura: "**DERECHO CONTRAVENCIONAL**" de 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Zona Este del Instituto Universitario de Seguridad Pública, en virtud a los considerandos.

Artículo 2º: LLAMAR A CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO Y POR OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura "**DERECHO CONTRAVENCIONAL**" de 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Zona Este del Instituto Universitario de Seguridad Pública, de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3º: La Dirección Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, integrada por la Dra. Valeria Echevarría, Delegada Sede Valle de Uco, Dra. Alejandra Cordova, Asesora Letrada Académica, Aux. Sup. Erika Sarmiento, Coordinadora Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección Académica, el o los docentes más adecuados para el cargo.

Artículo 4º: El Director Académico requerirá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5º: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

I. U. S. P.
Confeccionó
Dra. ALEJANDRA CORDOVA
Asesora Letrada
Secretaría Académica
Controló: U. S. P.
CAD


LIC. OSCAR DARIO AGÜERO
DIRECTOR ACADEMICO
E. I. U. S. P.

ANEXO I

CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO Y POR OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en concursodocente@iusp.uncuyo.edu.ar desde las 08:00 hs del 24/07/2026 y hasta las 13:00hs del 28/07/2026. Colocar en ASUNTO: "CONCURSO "DERECHO CONTRAVENCIONAL" SEDE ZONA ESTE"

1- Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
- Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial
- Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 5 años máximo, de antigüedad)
- Certificación de experiencia docente
- Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula.

2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista, en caso de corresponder.

3- El día 31/07/2026 se comunicará, el resultado, vía correo electrónico.



LIC. OSCAR DARIO AGÜERO
DIRECTOR ACADÉMICO
E.I.U.S.P.